



RESOLUCIÓN CPyGE SEDE ANDINA UNRN N° 009/2021

San Carlos de Bariloche, 02 de diciembre de 2021.

VISTO, el Expediente N° 633/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CICADyTT SA N° 006/2021, la presentación del plan de desarrollo del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES), y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES) ha presentado la propuesta de su plan de desarrollo ante la Secretaría de Investigación de la Sede Andina.

Que mediante Resolución CICADyTT SA N° 006021 fue aprobado el plan de desarrollo citado precedentemente.

Que resulta competencia de este consejo tener intervención respecto de la planificación plurianual de gastos, inversiones y recursos.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Andina, realizada el día 30 de junio de 2021, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/los consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA SEDE ANDINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de desarrollo presentado por el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES), el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Elevar a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.